



RESOLUCIÓN N° 383/25

SANTA ROSA, 4 de diciembre de 2025

VISTO:

El Expediente N° 694/25, caratulado: “s/*Programas de estudios Licenciatura en Seguridad Pública y Ciudadana*”, registro de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Expediente de referencia, consta la propuesta de un nuevo Programa de Estudios de la asignatura “TALLER DE INTEGRACIÓN Y PRÁCTICA I” de la carrera Licenciatura en Seguridad Pública y Ciudadana, presentada por la Profesora Adjunta a cargo, Lic. Anabella CANCIANI;

Que la misma fue analizada por la Coordinadora y el Co-Coordinador Curricular de la carrera, Abog. María Antonella MARCHISIO y Abog. Oscar Alfredo CAZENAVE respectivamente, quienes informan que: “*a) El programa cumple con los objetivos y contenidos mínimos establecidos para el Plan de Estudios vigente de la carrera de “Licenciado/a en Seguridad Pública y Ciudadana”, marco en cual se dicta la materia correspondiente al primer año. b) En el mismo se observa que se estructuró en ejes temáticos dividido en cuatro (4) unidades, incluyendo ordenadamente los temas a desarrollar en cada una acorde a los contenidos mínimos (...). c) La estructuración en ejes temáticos persigue la revisión e identificación de prácticas profesionales, la reflexión sobre las mismas, la deconstrucción de creencias y representaciones en torno a la profesión y la tarea policial. (...) Frente a ello, se aborda el campo de la propia práctica profesional desde un enfoque comunitario y de derechos humanos, orientado a la participación ciudadana y a la elaboración de proyectos de intervención en seguridad ciudadana con carácter integral, multiagencial e interagencial. d) En cuanto a la bibliografía, se observa que el programa cuenta con una nutrida y muy exhaustiva selección bibliográfica. Está organizada en un listado por cada unidad temática (...). e) Respecto a la descripción metodológica de enseñanza, de las actividades teóricas y prácticas propuestas y evaluativa, se presenta un detalle minucioso sobre la modalidad de dictado y de evaluación, fijando las instancias previstas para ello, ajustado a lo establecido en el Régimen Académico vigente y las particularidades del dictado de la carrera. f) No se presenta programa de examen, lo que resulta razonable teniendo en cuenta la modalidad de dictado de la materia y los mecanismos de evaluación previstos”;*

Que, en tal sentido, remiten la propuesta al Consejo Directivo para su aprobación y puesta en vigencia;

Que, según lo establece el inciso II del artículo 104° del Estatuto de la UNLPam, es atribución del Consejo Directivo “*aprobar los Programas de enseñanza proyectados por los profesores*”;

Que el asunto ingresa al Cuerpo en el marco de su 1° Sesión Extraordinaria, se trata sobre tablas y se aprueba por unanimidad;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS
R E S U E L V E :**



Artículo 1º. Aprobar el Programa de Estudios de la actividad curricular “**TALLER DE INTEGRACIÓN Y PRÁCTICA I**” de la carrera Licenciatura en Seguridad Pública y Ciudadana, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º. Establecer que el Programa de Estudios aprobado por la presente Resolución, entrará en vigencia a partir del dictado de la asignatura en el Ciclo Lectivo 2025. El Programa será exigible para el examen final a partir de la primera mesa posterior al dictado de la asignatura en el mencionado Ciclo.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese. Pase a conocimiento de la Lic. CANCIANI, de la Coordinación y Co-Coordinación Curricular de la Licenciatura en Seguridad Pública y Ciudadana, de Secretaría Académica, de las Direcciones de Asuntos Docentes y Asuntos Estudiantiles y del Centro de Estudiantes de la Facultad. Publíquese en el Sistema de Actos Resolutivos de la Universidad Nacional de La Pampa y en el sitio web de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas. Cumplido, archívese.



ANEXO
RESOLUCIÓN N° 383/25

CARRERA: Licenciatura en Seguridad Pública y Ciudadana

PLAN DE ESTUDIOS: Resolución del Consejo Superior N° 078/15

CÓDIGO DE ASIGNATURA: 8

NOMBRE DE LA ASIGNATURA: “Taller de Integración y Práctica I”

APELLIDO Y NOMBRES DE LA DOCENTE A CARGO DE LA ASIGNATURA: CANCIANI, Anabella

N° DE RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL PROGRAMA: 383/25 del Consejo Directivo

UBICACIÓN DE LA ASIGNATURA DENTRO DEL CURRÍCULUM: 1° año, 2° cuatrimestre. Sin asignaturas correlativas previas.

RÉGIMEN: Anual

MODALIDAD: Presencial

CARGA HORARIA: 120 (ciento veinte) horas totales, distribuidas en 4 (cuatro) horas semanales.

OBJETIVOS

OBJETIVOS DE ENSEÑANZA

- Reconocer y recuperar los saberes profesionales de los y las estudiantes como insumo para la formación.
- Fomentar el desarrollo nuevas habilidades y competencias que tengan al saber profesional como base y que articulen con herramientas y saberes específicos de un/a Licenciado/a en Seguridad Pública y Ciudadana.
- Promover enfoques de intervención situados, integrales, multiagenciales y orientados por el paradigma de los derechos humanos.
- Fomentar el diseño participativo de proyectos de intervención en seguridad ciudadana con base comunitaria.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

- Desarrollar capacidades de análisis crítico-reflexivo de las prácticas cotidianas.
- Construir saberes profesionales vinculados con la capacidad de diagnóstico y posterior planificación de estrategias de intervención con perspectiva integral y de trabajo sociocomunitario.

CONTENIDOS MÍNIMOS

- El campo de la práctica profesional; análisis complejo, multidisciplinar e interagencial de las problemáticas estructurales de la seguridad ciudadana.



- La práctica crítico-reflexiva. Análisis de la propia práctica y su sujeción al paradigma de los derechos humanos.
- La práctica profesional como insumo de la reflexión sobre el desempeño profesional.
- Prácticas comunitarias: seguridad pública y ciudadana y participación comunitaria. Elaboración de proyectos de intervención en seguridad ciudadana con carácter integral, multiagencial e interagencial.

FUNDAMENTACIÓN

El Taller propone recuperar, sistematizar y analizar los saberes profesionales que los y las estudiantes -oficiales de policía con formación técnica y experiencia en territorio- han construido en su trayectoria laboral. Desde una perspectiva multidisciplinar, interagencial y situada en el paradigma de los derechos humanos, se busca habilitar un espacio de reflexión crítica sobre la práctica, que posibilite nuevas formas de intervención en el campo de la seguridad ciudadana.

Se parte de la convicción de que el conocimiento profesional no se agota en la teoría ni en la técnica, sino que se construye también en la experiencia, el diálogo entre pares y la revisión crítica del propio hacer. El Taller se constituye así, en un ámbito para pensar la propia práctica, problematizarla y transformarla colectivamente.

En este sentido, se parte de la necesidad de construir un rol profesional (SABELLI y BÁEZ, 2021) desde los inicios de la formación, entendiendo que los/las Licenciados/as en Seguridad Pública y Ciudadana desempeñarán un rol profesional diferente al Oficial de Policía que llega como estudiante. En el espacio del Taller, se propone el desarrollo de dispositivos de formación para abordar la complejidad de ese nuevo rol en el marco de una práctica reflexiva.

Entonces, y para pensar los propósitos de este Taller, se recuperan los aportes de Sabelli y Báez (2021) quienes sostienen que, a través del despliegue de distintos dispositivos de formación, para la construcción de ese rol profesional es necesario:

- a) Construir esa mirada profesional de manera progresiva, interrogando aquello que se conoce desde una posición de “extranjería”, detener la mirada en aspectos naturalizados del ejercicio profesional, del funcionamiento institucional. Para ello, se propone la observación, el registro y el análisis de las prácticas;
- b) Deconstruir las creencias y representaciones en torno a la profesión y a la tarea profesional a través de la revisión de los “marcos mentales” sustentados en las vivencias y experiencias previas; y
- c) “Ensayar el rol profesional”, lo que en el marco del Taller se hará a través de la propuesta de las prácticas comunitarias, específicamente buscando el desarrollo de capacidades y habilidades para la elaboración de diagnósticos en materia de seguridad en distintos ámbitos de intervención.

PROGRAMA ANALÍTICO

UNIDAD 1: RECONOCER LA PRÁCTICA: SABERES CONSTRUIDOS, EXPERIENCIAS SITUADAS

- 1) Conceptualización de las prácticas profesionales, supuestos, saberes y vínculos que las organizan.
- 2) La reflexividad sobre las prácticas: la reflexión en la acción y la reflexión sobre la acción.
- 3) Las trayectorias profesionales como fuente de conocimiento: saberes, decisiones en contexto. Herramientas para la sistematización de la experiencia.



UNIDAD 2: PROBLEMÁTICAS SOCIALES ESTRUCTURALES. LOS DIÁLOGOS CON EL CAMPO DE LA SEGURIDAD

- 1) Paradigmas de seguridad: la seguridad como concepto complejo.
- 2) Problemas sociales estructurales vinculados con la seguridad pública y ciudadana y poblaciones en situaciones de vulnerabilidad social:
 - a) Género.
 - b) Pobreza.
 - c) Juventudes: nocturnidad y consumos problemáticos.
 - d) Salud mental.
- 3) Casos críticos: lectura, análisis y debate.

UNIDAD 3: PENSAR COLECTIVAMENTE: DEL SABER INDIVIDUAL AL SABER PROFESIONAL COMPARTIDO

- 1) Enfoques de seguridad ciudadana con participación comunitaria.
- 2) La comunidad como sujeto activo: confianza, mediación, redes locales.
- 3) Multiagencialidad en la intervención: mapeos de actores.
- 4) Experiencias de articulación con actores comunitarios e institucionales.

UNIDAD 4: DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES

- 1) Diagnóstico participativo.
- 2) Mapas institucionales y territoriales de intervención.
- 3) Elaboración y planificación de proyectos de intervención.
- 4) Criterios de integralidad, multiagencialidad y enfoque de derechos.
- 5) Presentación, evaluación y devolución colectiva de los proyectos.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA DE LA UNIDAD 1

- JARA HOLLIDAY, O. (2012). *Para sistematizar experiencias*. Costa Rica: Ediciones Alforja.
- LAHIRE, B. (2016). *En defensa de la sociología. Contra el mito de que los sociólogos son unos charlatanes, justifican a los delincuentes y distorsionan la realidad*, Capítulo 2. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- PERRENOUD, P. (2004). *Desarrollar la Práctica Reflexiva en el oficio de enseñar*. Barcelona: Editorial Graó.
- SABELLI, M. J. y BAEZ, L. (2021). *Enseñar a construir el rol profesional desde los comienzos de la formación: condiciones, dispositivos y focalización*, en ANIJOVICH, R. y CAPPELLETTI, G., *Formar en Práctica Reflexiva*. Buenos Aires: Aique Grupo Editor.

BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA DE LA UNIDAD 2

- ALONSO, M. E.; MORA, N. B.; ALONSO, J. y ALBANO, D. *Obstáculos y oportunidades para (re)construir confianza en políticas públicas de seguridad ciudadana*. Ponencia sin publicar.
- AUYERO, J. y BERTI, M. F. (2013). *La violencia en los márgenes*. Buenos Aires: Katz Editores.
- FIUZA CASAS, P. (2016). *El paradigma de la seguridad democrática: un abordaje desde la 'historia del presente'. Estado y comunes*. Revista de Políticas y Problemas Públicos, N° 3, pp. 95-114. Ecuador: Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN).



- GARRICA ZUCAL, J. (2011). *Violencia, un concepto difícil de asir. Antropolítica*, Revista Contemporánea de Antropología. Brasil: Universidade Federal Fluminense.
- GARRIGA ZUCAL, J. y NOEL, G. (2010). *Notas para una definición antropológica de la violencia: un debate en curso*, en *Publicar en Antropología y Ciencias Sociales*, Año VIII, N° IX, pp. 97-122. Disponible en: <https://publicar.cgantropologia.org.ar/index.php/revista/article/view/302>
- LAUB, C. (2007). *Violencia urbana, violencia de género y políticas de seguridad ciudadana*, en FALÚ, A. y SEGOVIA, O. (Comp.), *Ciudades para convivir: sin violencias hacia las mujeres. Debates para la construcción de propuestas*. Chile: Ediciones Sur.
- MASSOLO, A. (2005). *Género y Seguridad Ciudadana: el papel y el reto de los gobiernos locales*. Ponencia presentada en el Seminario Permanente sobre Violencia. San Salvador, junio 2005.
- MORA, N. B. (2023). *Buenas prácticas en la intervención policial con personas en situación de crisis de salud mental y/o con consumos problemáticos en el espacio público*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Seguridad de la Nación.
- MUCCHIELLI, L. (2010). *¿Vivimos en una sociedad más violenta? Un análisis socio histórico de las violencias interpersonales en Francia, desde los años setenta hasta nuestros días*. Revista Española de Investigación Criminológica, N° 8. España: Sociedad Española de Investigación Criminológica.
- RODRÍGUEZ ALZUETA, E. (2020). *¿Existen los pibes chorros? Preguntas complejas, respuestas apresuradas*, en LACCHINI, A. J.; CASAJUS, R. y MANUELE, M. E. (Coords.), *Socio/logía: Algunos recorridos por la teoría social*, en *Memoria Académica*, pp. 107-117. La Plata: EdUNLP. Disponible en: <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.5975/pm.5975.pdf>
- RUSSO, D. (2023). *Intervención policial en sujetos intoxicados*, en *Un libro sobre drogas*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: El Gato y la Caja.
- RUSSO, D. y FABRIZIO, C. (2023). *Intervención en crisis de Salud Mental por parte de Fuerzas Federales de Seguridad. Actualización procedimental y capacitación*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Seguridad de la Nación.
- WACQUANT, L. (2006). *Castigar a los parias urbanos*, en *Revista Antípoda* N° 2, pp. 59-66. Bogotá: Universidad de Los Andes.

BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA DE LA UNIDAD 3

- CARBAJO, M. y SORBERÁ, P. (2023). *Políticas de seguridad ciudadana para gobiernos locales*, Capítulo 4, 1° edición, Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales. Villa María: Universidad Nacional de Villa María.
- ERREGUERENA, F. (2020). *Repolitizar los territorios. Reflexiones sobre los conceptos de territorio y poder en la extensión universitaria*, en +E: Revista de Extensión Universitaria, Año 10, N° 13. Disponible en: <https://doi.org/10.14409/extension.2020.13.Jul-Dic.e0012>
- HUERGO, C. *Sobre la especificidad de las Prácticas Comunitarias ¿Qué tipos de prácticas conocemos que se desarrollan dentro de la universidad?* Inédito.
- LUNEKE REYES, Alejandra (2021). *Inseguridad urbana, participación ciudadana y cuidado vecinal: la búsqueda de protección en los barrios*, en *Revista INVI*, Volumen 36, N° 102, pp. 302-327.
- SOZZO, M. (2009). *Gobierno local y prevención del delito en Argentina*, en *Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, N° 6. Ecuador: FLACSO.
- TONON, G. (2012). *Las relaciones universidad-comunidad: un espacio de reconfiguración de lo público*, en *Revista Polis*, Revista de la Universidad Bolivariana,



Volumen 11, N° 32, pp. 511-520. Disponible en:
<https://www.scielo.cl/pdf/polis/v11n32/art24.pdf>

BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA DE LA UNIDAD 4

- FERRO MEDINA, G. (2010). *Guía de observación etnográfica y valoración cultural de un barrio*. Revista *Apuntes*, Volumen 23, N° 2, pp. 182-193.
- GUBER, R. (2011). *La observación participante*, en *La etnografía: Método, campo y reflexividad*, Capítulo 3. ISBN 978-987-629-157-6. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- PAOLA, J.; LANDGREBE, M.; ESPAGNOL, M. J.; BERTOLOTTI, M. I.; FERNÁNDEZ VECCHIO, M. L.; MOREIRA, V.; URANGA, W. y VARGAS, T. (2019). *Escribir proyectos comunitarios. Manual de planificaciones para organizaciones sociales*. Programa de Capacitación y Fortalecimiento para Organizaciones Sociales y Comunitarias, Secretaría de Extensión, Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Disponible en: <https://biblioteca.isauroarancia.org.ar/wp-content/uploads/2020/09/49.-PAOLA-J-ESCRIBIR-PROYECTOS-COMUNITARIOS-.pdf>
- TAPPELLA, E. (2023). *El mapeo de actores claves: una herramienta al servicio de la Evaluación Participativa*. Programa de Estudios del Trabajo, el Ambiente y la Sociedad, Instituto de Investigaciones Socioeconómicas, Facultad de Ciencias Sociales, UNSJ. Libro digital, ISBN 978-631-00-0704-5. San Juan: Universidad Nacional de San Juan.

METODOLOGÍA CON LA CUAL SE DESARROLLARÁ EL PROGRAMA

La propuesta pedagógica se enmarca en una modalidad semipresencial y se organiza bajo la forma de un Taller anual, lo que implica un espacio de construcción colectiva donde el conocimiento no sólo se transmite, sino que se produce a través de la interacción. Las estrategias metodológicas principales son:

- Práctica crítico-reflexiva: se utiliza la trayectoria laboral de los y las estudiantes (oficiales de policía) como insumo principal. La metodología busca que el/la estudiante se posicione desde una mirada de “extranjera” para interrogar lo naturalizado en su práctica cotidiana, permitiendo deconstruir creencias y marcos mentales previos.
- Dinámica participativa y grupal: se promueven talleres presenciales que fomentan el diálogo entre pares para problematizar y transformar la práctica de manera colectiva.
- Abordaje situado y multidisciplinar: la metodología integra una perspectiva interagencial y situada en el paradigma de los derechos humanos, analizando problemas de seguridad desde una complejidad que trasciende lo técnico-policial.
- Dispositivos de formación: se implementan herramientas específicas como la bitácora individual de reflexión, el análisis de casos críticos, y encuentros con referentes comunitarios para anclar la teoría en contextos reales.

DESCRIPCIÓN ANALÍTICA DE LAS ACTIVIDADES TEÓRICAS Y/O PRÁCTICAS

El Programa de Estudios articula actividades teóricas y prácticas orientadas a la construcción de un nuevo rol profesional en Seguridad Pública y Ciudadana.

ACTIVIDADES TEÓRICAS:

- Análisis conceptual y paradigmático: estudio de los diferentes paradigmas de seguridad y conceptualización de las prácticas profesionales. Se analizarán supuestos y vínculos que organizan la tarea policial.



- Estudio de problemáticas estructurales: análisis teórico de casos vinculados a poblaciones en situación de vulnerabilidad social, abordando ejes como género, pobreza, juventudes (consumos problemáticos) y salud mental.
- Formación en diseño de proyectos: aprendizaje de metodologías para el diagnóstico participativo, mapeo de actores y criterios de integralidad y multiagencialidad para la intervención en territorio.

ACTIVIDADES PRÁCTICAS:

- Sistematización de la experiencia: a través de la bitácora individual, los y las estudiantes deberán registrar, analizar y reflexionar sobre su propia acción profesional, transformando su saber individual en un insumo de formación.
- Trabajo de campo (Prácticas Comunitarias): realización de relevamientos en territorio para identificar problemáticas de seguridad específicas. Esto incluirá la observación, el registro y la vinculación con actores institucionales y locales.
- Elaboración de un proyecto de intervención: como actividad central, los/las estudiantes diseñarán un proyecto de carácter integral y multiagencial que responda a un diagnóstico previo realizado en la comunidad.
- Coloquio integrador: instancia de defensa oral y colectiva del proyecto final, donde se deberán articular los saberes teóricos recorridos con la propuesta de intervención práctica diseñada.

Este esquema asegura que el Taller no sea sólo un espacio de transmisión de información, sino un dispositivo de ensayo del rol profesional y de transformación de la intervención en seguridad ciudadana.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Este Taller anual tendrá 3 (tres) instancias parciales de evaluación y 1 (una) instancia de coloquio integrador, que implicará la entrega escrita y la defensa oral de un proyecto de intervención sociocomunitaria.

De acuerdo a la Resolución del Consejo Directivo N° 067/24, se reglamenta el sistema de evaluación de la siguiente forma:

a) APROBACIÓN POR PROMOCIÓN DIRECTA:

- Asistencia a no menos del 75% (setenta y cinco por ciento) de las clases efectivamente dictadas;
- Aprobar 3 (tres) instancias de evaluación parcial. Cada una tendrá su propio recuperatorio;
- Aprobar la evaluación de carácter integrador, a través de un coloquio oral de carácter grupal.

Estará en condiciones de promocionar la materia sin examen final quien haya obtenido una calificación no menor a 7 (siete) puntos en cada una de las evaluaciones parciales, y haya aprobado la evaluación integradora. Ésta última será calificada utilizando la escala del examen final.

La nota final resultará de ponderar la actuación general del/de la estudiante y las calificaciones obtenidas en las distintas instancias de evaluación propuestas para el cursado, conforme a la escala de calificaciones previstas en el Régimen Académico vigente.

b) APROBACIÓN CON EXAMEN FINAL:

- Asistencia a no menos del 50% (cincuenta por ciento) las clases efectivamente dictadas;
- Aprobación de 3 (tres) instancias de evaluación parcial. Cada una tendrá su propio recuperatorio.



Estará en condiciones de regularizar la materia con examen final quien haya obtenido una calificación no menor a 4 (cuatro) puntos en cada una de las 3 (tres) evaluaciones parciales.

Hoja de firmas